



Memorándum

PARA: GERENTE *a.i.*
LICENCIADO JORGE OVIEDO IMBODEN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.519-11/2022

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

RESOLUCIÓN No.519-11/2022.- Sesión No.4000 del 24 de noviembre de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.272-6/2022 del 9 de junio de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.23/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos complementarios para los sistemas audiovisuales y multimedia, instalados en los salones de usos múltiples, de reuniones y de capacitación, ubicados en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, según el detalle siguiente: **Ítem No.1:** Dispositivos Multimedia. **Ítem No.2:** Pantallas de Proyección. **Ítem No.3:** Sistema de Iluminación. **Ítem No.4:** Acondicionadores de Energía.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas; por lo que, el 5 de agosto de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores y de los representantes de las empresas: Comunicaciones Globales, S.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.519-11/2022

- 2 -

de R.L., Interseg, S.A. de C.V. y Componentes El Orbe, S.A., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-1829/2022 del 10 de agosto de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.23/2022, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas oferentes; solicitándoles la subsanación mediante notas ABN-7777/2022, ABN-7778/2022 y ABN-7779/2022, todas del 25 de agosto de 2022, mismas que fueron recibidas el 26 del mismo mes y año, recibándose las respuestas por las empresas oferentes mediante notas del 2 de septiembre de 2022, es decir, dentro del plazo máximo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, por medio de memorándum INFRA-2052/2022 del 12 de septiembre de 2022, remitió a la Secretaria *a.i.* de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.23/2022, concluyendo que las empresas Interseg, S.A. de C.V. y Comunicaciones Globales, S. de R.L., no subsanaron de conformidad con lo solicitado en lo que respecta a lo siguiente: **A)** La empresa Interseg, S.A. de C.V. no indicó el cumplimiento literal del numeral 3. "Especificaciones técnicas de los equipos", 3.1.1. ítem No.1 "Equipos Requeridos" sus subnumerales 3.1.1.2, 3.1.1.3, 3.1.1.5, 3.1.1.6, 3.1.1.7 y 3.1.1.8 **B)** La empresa Comunicaciones Globales, S. de R.L., no subsanó el numeral 2. "Documentación Técnica", subnumeral 2.2 "Otros Documentos", ya que no presentó los Estados Financieros debidamente timbrados, y no indicó el cumplimiento literal del numeral 3.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.519-11/2022

- 3 -

“Especificaciones técnicas de los equipos”, subnumeral 3.1.1 ítem No.1 “Equipos requeridos”, subnumerales 3.1.1.1, 3.1.1.2, 3.1.1.3, 3.1.1.4, 3.1.1.5, 3.1.1.6, 3.1.1.7, 3.1.1.8, 3.1.2.1, 3.1.2.2, 3.1.2.3, 3.1.2.4, 3.1.3.1, 3.1.4.1, numeral 3.2 y sus respectivos subnumerales (del 3.2.1.1 al 3.2.1.13), numeral 3.3 y sus respectivos subnumerales (del 3.3.1 al 3.3.6), subnumeral 3.3.7 y sus respectivos subnumerales (del 3.3.7.1 al 3.3.7.6), subnumeral 3.3.8, 3.3.9 y 3.3.10 y sus respectivos subnumerales (del 3.3.10.1 al 3.3.10.6), subnumeral 3.3.11, subnumeral 3.3.12 y sus respectivos subnumerales (del 3.3.12.1 al 3.3.12.6), subnumeral 3.3.13 al 3.3.16, numeral 3.4, numeral 3.5 y sus respectivos subnumerales (del 3.5.1 al 3.5.5), numeral 3.6 y finalmente, respecto al numeral 3.7 y sus respectivos subnumerales (del 3.7.1 al 3.7.3), el oferente no presentó los documentos requeridos y, por otra parte, **C)** La empresa Componentes El Orbe, S.A., subsanó de conformidad con lo requerido y califica legal y técnicamente para brindar el suministro en referencia, al obtener una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la empresa Componentes El Orbe, S.A. presentó su oferta económica por un valor total de veinticuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinticinco lempiras (L24,473,725.00), que incluye tres millones ciento noventa y dos mil doscientos veinticinco lempiras (L3,192,225.00) por concepto de impuesto sobre ventas, sin embargo, dicha oferta supera el valor presupuestado en un ochenta y ocho punto veintiséis por ciento (88.26%), de acuerdo con lo establecido en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, así como en la IAO 40 inciso e. del pliego de condiciones que rige este proceso, por lo que, la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-9064/2022 del 21 de septiembre de 2022, notificó al Departamento de Infraestructura que se someterá a consideración del Directorio declarar fracasado dicho proceso de licitación; asimismo, se requirió indicar si iniciarían de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.519-11/2022

- 4 -

inmediato un nuevo procedimiento de contratación del suministro antes descrito, de ser así, se solicitó remitir la documentación actualizada; respondiendo dicha Dependencia a través de memorándum INFRA-2130/2022 del 27 de septiembre de 2022, que procederán con el reinicio del proceso referido, realizando las evaluaciones y modificaciones necesarias de acuerdo a lo requerido por el BCH, por lo que oportunamente remitirán la documentación actualizada.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, indica que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles y cuando las ofertas sean considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-10921/2022 del 21 de noviembre de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución declarar fracasada la Licitación Pública No.23/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos complementarios para los sistemas audiovisuales y multimedia, instalados en los salones de usos múltiples, de reuniones y de capacitación, ubicados en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, según el detalle siguiente: **Ítem No.1:** Dispositivos Multimedia. **Ítem No.2:** Pantallas de Proyección. **Ítem No.3:** Sistema de Iluminación. **Ítem No.4:** Acondicionadores de Energía, en virtud que las ofertas presentadas por las empresas Interseg, S.A. de C.V. y Comunicaciones Globales, S. de R.L., no se ajustan a los requisitos esenciales

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.519-11/2022

- 5 -

establecidos en el pliego de condiciones que rige el presente proceso, resultando inadmisibles, y en lo que respecta a la oferta presentada por la empresa Componentes El Orbe, S.A., esta supera considerablemente el valor presupuestado por la Administración, por lo que no resulta conveniente a los intereses de la Institución.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-10923/2022 del 21 de noviembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-10921/2022 del 21 de noviembre de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-2091/2022 del 15 de noviembre de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para declarar fracasada la Licitación Pública No.23/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 136, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.23/2022,

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.23/2022 para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos complementarios para los sistemas audiovisuales y multimedia, instalados en los salones de usos múltiples, de reuniones y de capacitación, ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, según el detalle siguiente: **Ítem No.1:** Dispositivos Multimedia. **Ítem No.2:** Pantallas de Proyección. **Ítem No.3:** Sistema de Iluminación. **Ítem No.4:** Acondicionadores de Energía, en virtud que las ofertas presentadas por las empresas Interseg, S.A. de C.V. y Comunicaciones Globales, S. de R.L., no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el pliego de condiciones que rige el presente proceso, resultando inadmisibles y, en lo que respecta a la oferta presentada por la empresa Componentes El Orbe, S.A.,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

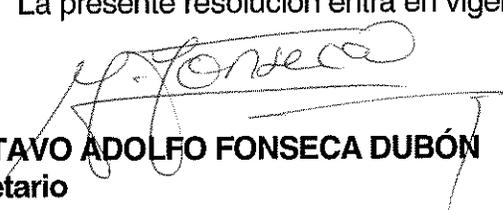


Lic. Jorge Oviedo Imboden
Resolución No.519-11/2022

- 6 -

esta supera considerablemente el valor presupuestado por la Administración, por lo que no resulta conveniente a los intereses de la Institución.

2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN
Secretario

CRV

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Infraestructura
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn